

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

26 de Diciembre de 1991

Núm. 21

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.)			
Pp.L. 1-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en consideración de la Proposición de Ley para la creación del Ente Público de Derecho Privado «Suelo y Viviendas de Castilla y León» (S.U.V.I.C.A.L.), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	688	ción del Centro Territorial de T.V.E., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	688
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	688
P.N.L. 12-I ¹		P.N.L. 15-III	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley Reguladora del Régimen de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	688	APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E.	689
P.N.L. 15-II		P.N.L. 16-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programa-		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	689

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 16-III		Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si ha tenido entrada en la Junta el estudio sobre la situación de la economía y la vivienda en Castilla y León encargada por D. José María Aznar a un constructor burgalés.	692
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León.	690	P.O. 16-I	
P.N.L. 17-II		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si existen las garantías suficientes para la consecución de los objetivos previstos en la Feria Universal Ganadera «Salamanca 92».	693
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º15, de 14 de Noviembre de 1991.	690	P.O. 17-I	
P.N.L. 17-III		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a actuaciones de la Junta para paliar la plaga de finifes en diversos núcleos de la Comarca de Tierra de Campos.	693
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un órgano de Coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta.	690	P.O. 18-I	
P.N.L. 19-I ¹		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a asignación presupuestaria aplicada durante 1991 para paliar la plaga de finifes en la Comarca de Tierra de Campos.	694
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por D. José L. Sagredo de Miguel, instando la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León (JOC y L) con Sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.	691	P.O. 19-I	
P.N.L. 21-II		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a actuaciones previstas en 1992 para paliar la plaga de finifes en la Comarca de Tierra de Campos.	694
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 26 de Noviembre de 1991.	691	P.O. 20-I	
P.N.L. 21-III		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a asignaciones presupuestarias previstas en 1992 para paliar la plaga de finifes en la Comarca de Tierra de Campos.	695
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero.	691	Preguntas con respuesta escrita (P.E.)	
P.N.L. 24-I ¹		P.E. 200-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por D. Jaime González González, relativa a restauración del medio natural afectado por actividades mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º18, de 11 de Diciembre de 1991.	692	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a colaboración con otros organismos para adaptación de guarderías infantiles.	695
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 201-I	
Preguntas con Respuesta Oral (P.O.)		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciana.	696
P.O. 15-I		P.E. 202-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.	

	<u>Págs.</u>
Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León.	696
P.E. 203-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a instalaciones de piragüismo que permanecen en el Lago de Sanabria tras la I Concentración Olímpica Juvenil.	697
P.E. 204-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a previsiones sobre las obras de mejora de la Carretera BU-554 y del Vallado del tramo colindante con el embalse del río Egaña.	697
P.E. 205-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes existentes en la línea 03.03.059.770.0 de ahorro de tarifas eléctricas.	698
P.E. 206-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitudes de ayudas a empresas industriales y ganaderas para mejorar la calidad ambiental.	699
P.E. 207-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Diez, relativa a variaciones introducidas en el proyecto de infraestructura hidráulica de Sahagún.	699
P.E. 208-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Diez, relativa a previsiones sobre la construcción del tramo de carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla.	700
P.E. 209-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Diez, relativa a previsiones sobre la adecuación de la antigua iglesia de la Trinidad de Sahagún para uso de albergue de peregrinos y museo local.	701
P.E. 210-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Diez, relativa a previsiones sobre la aceptación de terrenos y construcción de viviendas de promoción pública en Sahagún.	701

	<u>Págs.</u>
Contestaciones	
P.E. 70-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo suscrito por el Presidente de la Junta y representantes sindicales regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 10, de 24 de Octubre de 1991.	702
P.E. 94-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a agilización del pago de ayudas para paliar los efectos de la sequía en Salamanca en 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	714
P.E. 120-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a infracción del deber de sigilo en relación con los resultados del Concurso General de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	714
P.E. 126-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el Albergue Juvenil «Llano Alto» en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.	715
P.E. 158-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a conveniencia de someter a evaluación de impacto ambiental la extracción de áridos de la zona de policía del río Duero, en Coreses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1991.	716
P.E. 159-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a conveniencia de someter a evaluación de impacto ambiental la extracción de áridos del cauce del río Orbigo en el Puente de Santa Cristina de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1991.	716

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proposiciones de Ley (Pp.L.)****Pp.L. 1^a****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley para la creación del Ente Público de Derecho Privado «Suelo y Viviendas de Castilla y León» (S.U.V.I.C.A.L.), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***II. PROPOSICIONES NO DE LEY****P.N.L. 12-I^a****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 12-I^a presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de ley Reguladora del Régimen de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 12, de 31 de octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***P.N.L. 15-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el

Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 15-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de R.T.V.E para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2, del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION a la Proposición No de Ley 15-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El punto 1, quedaría redactado así:

Las Cortes de Castilla y León instan al gobierno Regional a intensificar las conversaciones iniciadas con la dirección General de RTVE, para ampliar en el plazo más breve posible, la programación del Centro Territorial de TVE, en horario cercano a las horas de máxima audiencia.

Asimismo instan a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones en el mismo sentido con la dirección de las Cadenas Nacionales de Televisión privada.

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva***PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley, P.N.L. 15-II, formulada por el Grupo parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 159 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION a la PNL 15-I para su debate ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE ADICION

Al punto 2 de PNL 15-I

Se propone agregar, a continuación de la palabra vespertino, la expresión: «que será emitido por la primera cadena» (sigue texto del punto 2).

JUSTIFICACION

Necesidad de concretar cadena de RTVE.

Fuensaldaña, 13 de diciembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

P.N.L. 15-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de T.V.E., aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a intensificar las conversaciones iniciadas con la Dirección General de RTVE, para ampliar en el plazo más breve posible, la programación del Centro Territorial de TVE, en horario cercano a las horas de máxima audiencia.

Teniendo conocimiento de que en la programación para el primer trimestre del año 1992 el Centro Regional de RTVE en Castilla y León incluye un informativo vespertino, instamos a la Junta a que en las negociaciones mencionadas se solicite que el mismo sea emitido por la primera cadena en horario máxima audiencia.

La Junta deberá informar periódicamente al Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León sobre el desarrollo de la negociación sobre posibles costes económicos y en su caso sobre las dificultades que pudieran presentarse para la consecución del Acuerdo, con el fin de que el convenio a suscribir cuente con el respaldo consensuado de los grupos parlamentarios de esta Cámara, representados en su totalidad en el Consejo Asesor».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 16-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 16-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2, del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION a la Proposición No de Ley 16-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a negociación de un Convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León.

ANTECEDENTES:

A iniciativa de la Junta de Castilla y León han comenzado y se encuentran muy avanzadas las negociaciones con la empresa pública RETEVISION, a fin de establecer un convenio que permita agilizar el cierre de la red herciana y consiguientemente la regionalización de la señal televisiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este sentido la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista carece de vigencia. No obstante, el Grupo Parlamentario Popular consciente de la importancia que tienen estas negociaciones para la Comunidad y sus ciudadanos presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION que espera sea respaldada por las Cortes Regionales.

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Se propone lo siguiente:

1. Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a continuar las negociaciones con RETEVISION para que con la mayor urgencia se firmen los convenios necesarios que tengan como objetivo prioritario el cierre de la señal de televisión en el circuito Regional de Castilla y León.

2. La Junta deberá informar a las Cortes Regionales, a través del Consejo de RTVE, del desarrollo de las negociaciones y de la culminación del acuerdo de convenio una vez alcanzado.

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 16-III**APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«1.º Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a negociar la financiación de un convenio con la empresa pública estatal RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, que permita la regionalización de la señal televisiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.º La Junta deberá informar a las Cortes Regionales a través del Consejo de RTVE, del desarrollo de las negociaciones y de la culminación del acuerdo de convenio una vez alcanzado».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 17-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 17-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de Coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del vigente Reglamento, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, n.º 17-I, publicada en el B.O.C.C.L. n.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Se propone la modificación del texto de la propuesta de resolución, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cree un órgano de coordinación de los diferentes programas de la Junta que guarden relación directa con el sistema educativo y con la necesaria transferencia a la Junta de Castilla y León de las competencias en esta materia.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 17-III**APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de Coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cree un órgano de coordinación de los

diferentes programas de la Junta que guarden relación directa con el sistema educativo a fin de realizar conjunta y coordinadamente los mismos y preparar la asunción de nuevas competencias con criterios globales».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 19-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, rechazó la Proposición No de Ley P.N.L. 19-I, presentada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a instando la creación de la Joven Orquesta de Castilla y León (JOC y L) con Sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 21-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 21-II, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 26 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2, del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION a la Proposición No de Ley 21-I presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Centro Democrático y Social y Mixto relativa al suministro de información sobre el desarrollo de las Campañas Obligatorias de Saneamiento Ganadero.

ANTECEDENTES:

El Grupo Parlamentario Popular, reconociendo y siendo perfectamente consciente de la importancia de que estas Cortes Regionales estén informadas periódicamente del desarrollo y ejecución de las campañas obligatorias de Saneamiento Ganadero considera que la Proposición No de Ley P.N.L. 21-I en los términos planteados incurre, si no en contradicciones, si en una previsible falta de confianza sobre la información que por escrito y mensualmente solicita en su primer punto. Es evidente que si la información facilitada satisficiera plenamente a los Grupos solicitantes, la presencia de miembros de la Junta, Altos Cargos o funcionarios públicos competentes en la materia, resultaría innecesaria.

Por otro lado, el derecho a reclamar dichas comparecencias está reconocido y regulado en el propio Reglamento de estas Cortes, en sus artículos 142, 143.

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Se propone lo siguiente:

Mensualmente la Junta de Castilla y León enviará a la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de Saneamiento Ganadero.

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

P.N.L. 21-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Dentro de la primera semana de cada mes, la Junta de Castilla y León enviará a la Comisión de Agricultura y

Ganadería de las Cortes de Castilla y León información sobre el desarrollo de las campañas obligatorias de saneamiento ganadero».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 24-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesiones Extraordinarias celebradas los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 24-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a restauración del medio natural afectado por actividades mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 11 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral. P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Diciembre de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 15-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a si ha tenido entrada en la Junta el estudio sobre la situación de la economía y la vivienda en Castilla y León encargada por D. José María Aznar a un constructor burgalés, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria

que se celebrará el 17 de Diciembre de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 15-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La ciudadanía, en general, y los castellano-leoneses, en particular, han estado pendientes de la declaración de José María Aznar en relación con el «caso de la construcción». Para justificar sus contactos con Antonio Miguel Méndez Pozo, que calificó como relaciones «usuales», José María Aznar ha declarado que lo único que pidió al constructor burgalés fue un estudio sobre la situación de la economía y la vivienda en Castilla y León.

Por ello se solicita a la Junta de Castilla y León la contestación de la siguiente pregunta:

— ¿Ha tenido entrada en alguna Consejería de la Junta el mencionado estudio?

Fuensaldaña, 13 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Diciembre de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 16-I, formu-

lada por D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si existen las garantías suficientes para la consecución de los objetivos previstos en la Feria Universal Ganadera «Salamanca 92», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 16-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral para su contestación ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTE

A finales del pasado mes de noviembre, Izquierda Unida de Salamanca solicitaba públicamente la dimisión de los responsables de la Feria Universal Ganadera «Salamanca 92» porque, a seis meses de su presumible inauguración, se desconocen aún aspectos tan importantes como la financiación y la finalidad misma de la Feria, manifestando serios temores con respecto a la ejecución de las infraestructuras que inicialmente se prometieron, tales como la adaptación del aeropuerto, el desdoblamiento de la carretera N-620 en sus accesos a la ciudad y otras.

En fecha más reciente, la pasada semana, el Excmo. Sr. Presidente de estas Cortes manifestaba en declaraciones ampliamente recogidas por los medios de comunicación esos mismos temores porque, a su juicio, las gestiones se encuentran «prácticamente en vía muerta» y, decía también el señor Presidente, «no veo que esto avance». Opiniones que coinciden con las informaciones que este Procurador ha venido recogiendo.

PREGUNTA

¿Puede la Junta de Castilla y León asegurar a esta Cámara que existen las garantías suficientes para la consecución, con eficacia y dignidad, de los objetivos previstos en la realización de la Feria Universal Ganadera «Salamanca 92», a tenor de los temores del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes y de Izquierda Unida de Salamanca, compartidos por diversas organizaciones ganaderas de esta Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con Respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a actuaciones de la Junta para paliar la plaga de fínifes en diversos núcleos de la Comarca de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 17-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ANTE EL PLENO:

ANTECEDENTES

Medina de Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Urueña, Villadefrades, Villanueva de San Mancio y otros núcleos de población de la Comarca de Tierra de Campos está soportando desde hace tiempo, durante los meses de verano, una plaga de fínifes denominados coloquialmente «mosquitos».

Los perjuicios e inconvenientes de este fenómeno son de diversa consideración, desde los sanitarios hasta los económicos.

Es por lo que este Procurador formula las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones está realizando la Junta para paliar este problema?

Fuensaldaña, 12 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a asignación presupuestaria aplicada durante 1991 para paliar la plaga de finífes en la Comarca de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 18-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ANTE EL PLENO:

ANTECEDENTES

Medina de Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Urueña, Villadefrades, Villanueva de San Mancio y otros núcleos de población de la Comarca de Tierra de Campos está soportando desde hace tiempo, durante los meses de verano, una plaga de finífes denominados coloquialmente «mosquitos».

Los perjuicios e inconvenientes de este fenómeno son de diversa consideración, desde los sanitarios hasta los económicos.

Es por lo que este Procurador formula las siguientes preguntas:

— ¿Qué asignación presupuestaria ha aplicado la Junta durante 1991 para este objetivo?

Fuensaldaña, 12 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a actuaciones previstas en 1992 para paliar la plaga de finífes en la Comarca de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 19-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ANTE EL PLENO:

ANTECEDENTES

Medina de Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Urueña, Villadefrades, Villanueva de San Mancio y otros núcleos de población de la Comarca de Tierra de Campos está soportando desde hace tiempo, durante los meses de verano, una plaga de finífes denominados coloquialmente «mosquitos».

Los perjuicios e inconvenientes de este fenómeno son de diversa consideración, desde los sanitarios hasta los económicos.

Es por lo que este Procurador formula las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones va a realizar la Junta en el año 1992?

Fuensaldaña, 12 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a asignaciones presupuestarias previstas en 1992 para paliar la plaga de fínifes en la Comarca de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 20-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ANTE EL PLENO:

ANTECEDENTES

Medina de Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Urueña, Villadefrades, Villanueva de San Mancio y otros núcleos de población de la Comarca de Tierra de Campos está soportando desde hace tiempo, durante los meses de verano, una plaga de fínifes denominados coloquialmente «mosquitos».

Los perjuicios e inconvenientes de este fenómeno son de diversa consideración, desde los sanitarios hasta los económicos.

Es por lo que este Procurador formula las siguientes preguntas:

— ¿Qué asignación presupuestaria tiene previsto aplicar en 1992 para paliar este grave problema?

Fuensaldaña, 12 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a colaboración con otros organismos para adaptación de guarderías infantiles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 200-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a la pregunta 59-II de este Procurador, el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social referida a la adaptación de las actuales Guarderías Infantiles dice que prevé que habrá de emprenderse una colaboración con otros organismos, especialmente con el MEC. Más adelan-

te, en la misma respuesta señala que «esta Consejería, a través de la Dirección General de Servicios Sociales ha establecido contactos iniciales con los Servicios Centrales del MEC».

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de contactos iniciales son los que se han realizado?

¿Qué resultados ha habido?

¿Qué coordinación existe con la Consejería de Cultura.

¿No cree que sería conveniente coordinar los esfuerzos con la Consejería de Cultura dado que este tema es desde el punto de vista educativo competencia de esa Consejería?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cirprano González Hernandez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciana.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está procediendo a realizar reparaciones en el grupo de viviendas construidas en su día por el MOPU en Villaseca de Laciana (León)

En relación con las reparaciones citadas, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes Preguntas:

¿La reparación del citado grupo de viviendas es provisional o definitiva?

¿Con el presupuesto existente, se puede realizar una reparación acorde con las necesidades reales del Grupo de Viviendas o bien está prevista una segunda y última fase?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Medio Ambiente respecto a la situación catastrófica en que se encuentra el río Cabrera en León como consecuencia de los vertidos incontrolados de las explotaciones de pizarra ubicadas en su cauce y márgenes?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos relativa a instalaciones de piragüismo que permanecen en el Lago de Sanabria tras la I Concentración Olímpica Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 203-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo del artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

En la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 11 de octubre de 1.991 el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, en contestación a una Pregunta de este Procurador, manifestó que en Zamora habían quedado las instalaciones deportivas que se utilizaron con motivo de la celebración de la I Concentración Olímpica Juvenil «Príncipe de Asturias».

Personado en el lugar de celebración de las pruebas de piragüismo y preguntando a organizadores y palistas participantes no encontramos ningún tipo de esas instalaciones. Por ello este Procurador PREGUNTA:

Concretamente, ¿qué instalaciones de piragüismo han quedado en el Lago de Sanabria tras la celebración de la I Concentración Olímpica Juvenil?

Si no ha quedado nada, las instalaciones portátiles utilizadas ¿permanecen en la Comunidad? ¿Dónde?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1.991

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León formulada por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a previsiones sobre

las obras de mejora de la carretera BU-554 y del vallado del tramo colindante con el embalse del río Egaña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 204-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. PATRICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO

ANTECEDENTES:

La carretera de la red autonómica BU-554 de Limite Provincial de Alava, hasta Mercadillo de Mena, cruce con la C-6318, está recogida en el Plan Regional de Carreteras, como red fundamental secundaria.

Parte de esta carretera, ha sido objeto de mejora en una primera fase; por parte de la Consejería de Fomento, a través de una actuación de conservación financiada con los créditos de gestión directa.

Esta parte que ha sido objeto de las mencionadas obras, ha sufrido bastante deterioro debido a las condiciones climáticas; y ya está necesitando actuaciones de conservación.

La segunda fase de esta obra, aún no ha sido acometida, puesto que falta el tramo desde «Montiano» hasta «El Refugio» justo en el límite provincial de Alava

Coincide en este tramo, que la carretera bordea el embalse del río Egaña, y esta, se está desmoronando hacia el embalse.

No existe ninguna valla de protección, con el consiguiente peligro de deslizamiento de los automóviles, provocado por el hielo o la lluvia; y no podemos olvidar que por esa carretera pasa a diario el transporte escolar.

El anterior Consejero de Fomento, en fecha 5 de febrero del año en curso, en contestación a la P.E. formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista; decía lo siguiente:»... sin perjuicio de continuar la tramitación del expediente 21-BU-7 de mejora de plataforma y firme en la BU-554 «Mercadillo límite provincial de Alava» entre los PK 9000 y 12500; proyecto este para el cual está prevista su redacción en el presente año y su futura contratación...»

En fecha 18 de marzo de 1991, el Excmo. Ayuntamiento del VALLE de MENA dirige un escrito a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, solicitando con urgencia, las obras de mejora de la carretera BU-554 de Mercadillo a Arceniega; así como el vallado del tramo colindante con el embalse del río Egaña, por el peligro que supone ese tramo para el tráfico.

PREGUNTAS:

1. ¿Tiene pensado acometer la Consejería de Fomento, tal y como adelantó el anterior Consejero, las obras de mejora de plataforma y firme de la segunda fase de la BU-554; dentro del presupuesto de 1991?

2. ¿Piensa la Consejería de Fomento, independientemente de lo expresado en la pregunta anterior; acometer las obras de refuerzo y vallado de protección del tramo colindante con el Embalse del río Egaña, dentro del presupuesto de 1991?

3. En caso de la respuesta a las preguntas anteriores, fuera negativa; ¿En que fechas piensa la Consejería de Fomento iniciar las obras necesarias, tal y como demanda el Excmo. Ayuntamiento del VALLE DE MENA?

En Villarcayo a 11 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes existentes en la línea 03.03.059.770.0 de ahorro de tarifas eléctricas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

EL Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en la presentación de los presupuestos de 1991 ante las Cortes de Castilla y León, realizó encendidos elogios de una nueva línea de ayudas a la agricultura que iban a suponer, todo según su versión, una enorme mejora en su rentabilidad. La dotación que se incluyó en los presupuestos fue de 250 millones. Ello provocó en su momento críticas del Grupo Socialista, que no estaba en total acuerdo con el sentido de la línea y que aún lo estaba menos con detraer de un presupuesto bastante escaso nada más ni nada menos que 250 millones de pesetas.

Con fecha 30 de septiembre de 1991 el Director General de Presupuestos, aprueba o propone la aprobación de una modificación de crédito que afecta 180 millones de los 250 que componían la dotación inicial de la línea citada que queda así reducida a solo 70 millones.

Pero según los datos públicos y procedentes de la propia Junta, que obran en poder de este Procurador, a 25 de noviembre de 1991, de esos 70 millones residuales, todavía no se había comprometido ni una peseta, ni por su puesto pagado, lo que hace pensar en que su destino final será los remanentes genéricos de Tesorería.

Todo lo descrito indica a juicio de este Procurador que la presupuestación de esa línea de ayuda y por esa cuantía fue imprudente. Además que, cometida la imprudencia, se ha sido poco respetuoso con los presupuestos aprobados por los representantes de los ciudadanos, y sobre todo que existe una clara falta de capacidad de gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuántos expedientes existen en esta fecha para acogerse a los beneficios de lo que queda de la línea 03.03.059.770.0 de Ahorro de Tarifas Eléctricas?

¿En qué cuantía individual y total?

¿Cuál es el desglose provincial, tanto en número en cuantía?

¿Piensa la Junta que va a comprometer y pagar los 70 millones que todavía quedan en la línea antes de finalizar el ejercicio de 1991?

Fuensaldaña, 12 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitudes de ayudas a empresas industriales y ganaderas para mejorar la calidad ambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 206-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

En el BOCYL de fecha 15-V-1991, número 91, aparece publicada la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se anuncia convocatoria de ayudas a empresas industriales y ganaderas que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental.

La resolución se ha publicado, a pesar de que el plazo para la recepción de solicitudes acababa un mes más tarde de su publicación o sea el 16 de Junio, en el BOCYL de 5 de diciembre, número 234, con un retraso realmente de difícil justificación.

De la resolución publicada no se deducen muchos extremos que este Procurador considera del máximo interés para conocer en profundidad los criterios, proyectos, etc., que permitirían juzgar con fundamento la bondad de la resolución.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuántos proyectos se presentaron a la convocatoria?

¿Cuál era su título y el peticionario?

¿Cuál es la cuantía de cada uno de ellos?

¿Qué criterios se han seguido para producir la adjudicación que se ha realizado?

¿Alguno de los adjudicatarios ha compatilizado la ayuda con cualquiera otras de la misma naturaleza establecidas o gestionadas por la Junta de Castilla y León?

En caso afirmativo, ¿qué porcentaje de la inversión incentivable medida en términos de subvención neta equivalente se ha cubierto?

¿Algunos de los adjudicatarios de las ayudas han declarado alguna otra ayuda oficial solicitada o concedida, para el mismo proyecto, ya fuera en el momento de la solicitud o en cualquier otro momento de la vida del expediente?

Fuensaldaña, 12 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a variaciones introducidas en el proyecto de infraestructura hidráulica de Sahagún.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 207-I

D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

MOTIVACION.- En el verano del pasado año se adjudicó a la empresa SISOCIA S.A. la obra «INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SAHAGUN», primera

fase financiada al 85 y 15 % respectivamente por la Junta de Castilla y León y por el Ayuntamiento de Sahagún. Actualmente las obras se están ejecutando y aparentemente a buen ritmo. Sin embargo se observa se han introducido sustanciales modificaciones al proyecto original aprobado y adjudicado en su día, muchas de ellas sin aparente justificación ni conveniencia.

Con objeto de tener un conocimiento adecuado y valorar en sus justos términos las modificaciones introducidas en una obra de singular importancia para la población de la villa de Sahagún, este procurador, consciente de que la gestión de la obra y su seguimiento corresponde a la Junta de Castilla y León, plantea a la misma las siguientes preguntas:

¿Qué variaciones se ha introducido al proyecto original y qué disminuciones o incrementos de valor se han producido como consecuencia de las mismas?

¿Qué motivaciones y qué sobrecoste ha supuesto la colocación de pivotes de forja protectores de aceras en la Avda. de la Constitución, no incluidos en el proyecto original?

Fuensaldaña, 12 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR
Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
FUENSALDAÑA. VALLADOLID.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la construcción del tramo de carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 208-I

D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en Cortes de Castilla y León, por la provincia de León, perteneciente al

Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

MOTIVACION

En los diversos avances y documentos relativos al Plan Regional de Carreteras, aparece como obra a ejecutar el enlace entre las localidades de Villazanzo de Valderaduey en la provincia de León y San Andrés de la Regla en la provincia de Palencia. Es evidente que esta obra de relativamente escaso coste por la configuración del terreno y la escasa distancia entre ambas localidades (apenas cinco kilómetros) prestaría un importante servicio al valle del Valderaduey sin salida por el Norte hacia Guardo ni hacia el Este hacia Saldaña generando un encajonamiento y un aislamiento injustificado. De otra parte, debe ser uno de los fines prioritarios de nuestro gobierno autónomo mejorar y afianzar las relaciones entre zonas limítrofes interprovinciales máxime si ello puede llevarse a cabo sin un excesivo esfuerzo. En tal sentido la ejecución del tramo de carretera uniría la comarcal 611 a través de Villazanzo de Valderaduey y San Andrés de la Regla con Saldaña en la provincia de Palencia. En la actualidad, para conseguir dicho objetivo, únicamente restaría ejecutar el tramo entre Villazanzo de Valderaduey (León) y San Andrés de la Regla (Palencia) de apenas cinco kilómetros de distancia. Este procurador tiene constancia de que las juntas vecinales afectadas colaborarían para dicha obra en la cesión gratuita de terrenos comunales por los que transcurriese la misma si fuera necesario.

Teniendo en cuenta lo expuesto sucintamente, este procurador pregunta a la Junta:

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León previsto la construcción de ese tramo de carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla?

En su caso, ¿no sería factible adelantar su ejecución a la vista de las consideraciones expuestas en la motivación de esta pregunta?

Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.-

EL PROCURADOR
Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
FUENSALDAÑA. VALLADOLID.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la adecuación de la antigua iglesia de la Trinidad de Sahagún para uso de albergue de peregrinos y museo local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 209-I

D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

MOTIVACION

La «Ruta del Camino de Santiago» ha adquirido en los últimos años una progresiva importancia como vehículo de comunicación cultural entre los pueblos de Europa y a la vez como posible fuentes de ingreso para las poblaciones de la ruta.

De la importancia de la misma se han venido haciendo eco diversas instituciones y asociaciones, en un intento de dar respuesta a las necesidades que plantea el creciente auge de la misma. Sin embargo, a juicio de este Procurador, la actuaciones coordinadas son escasas y siguen sin resolverse importantes carencias.

En efecto, la carencia de una adecuada infraestructura turística y de líneas de apoyo suficientes a la iniciativa privada, hacen que se estén desaprovechando importantes posibilidades de desarrollo turístico en una zona donde el sector agrario (base de su economía) se encuentra en una manifiesta crisis.

Pero es que además, el esfuerzo de los Ayuntamientos como instituciones locales más representativas para dar una respuesta mínimamente adecuada a los peregrinos que llegan a sus pueblos y/o villas, son en la mayor parte de los casos, baldíos al no contar con recursos suficientes para la habilitación de albergues adecuados que den la esperada respuesta de hospitalidad que es la esencia de la «Ruta Jacobea».

En esa dirección se enmarcan los esfuerzos e interés que de unos años a esta parte viene haciendo el Ayuntamiento de Sahagún (León). Por parte de dicho Ayuntamiento se planteó a la Junta el 24 de septiembre de 1988 la habilitación de la antigua iglesia de la «Trinidad» previa recuperación de la misma con objeto de destinarla a «Albergue de peregrinos y Museo local». Si bien es cierto que la acogida

a dicha solicitud fue aparentemente buena, hasta ahora sólo se han llevado a cabo obras de recuperación del edificio en sí, desconociendo si se va a llevar a cabo el proyecto o si existen previsiones al respecto.

Debe significarse que la inexistencia de albergue de Peregrinos en la villa de Sahagún, está generando importantes problemas de todo tipo entre los que no es el menos importante, la negativa imagen que produce tal situación, teniendo en cuenta la importancia de dicha villa en la antigüedad en relación con la «ruta» como lugar hospitalario y de «parada y fonda» de los peregrinos.

En base a lo expuesto, se plantea a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para su contestación escrita, la siguiente pregunta:

Tiene la Junta de Castilla y León prevista la adecuación de la antigua «Iglesia de la Trinidad» en Sahagún para su uso como «Albergue de Peregrinos y Museo Local» en la línea planteada por su Ayuntamiento y caso afirmativo, ¿en qué condiciones y plazos?

Fuensaldaña 12 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
FUENSALDAÑA. VALLADOLID.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la aceptación de terrenos y construcción de viviendas de promoción pública en Sahagún.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 210-I

D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, por la provincia de León, perteneciente

al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

MOTIVACION

Por acuerdo plenario del ayuntamiento de Sahagún de fecha de 13 de noviembre de 1989 se ofertó a la Junta de Castilla y León terrenos sitios en la villa de Sahagún para la construcción de viviendas de promoción pública directa por la Junta. Sin embargo hasta al día de la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Junta en ningún sentido.

Teniendo en cuenta que hace decenas de años que no se construyen viviendas de promoción pública en Sahagún y es notoria la existencia de un importante número de familias con escasez de recursos que carecen de viviendas dignas, este procurador pregunta a la Junta:

¿Cuál es la posición de la Junta sobre la aceptación o no de esos terrenos para el fin señalado?

¿Qué previsiones tiene la Junta en orden a la construcción de viviendas de Promoción Pública en Sahagún, teniendo en cuenta las necesidades existentes?

Fuensaldaña, 12 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 70-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo suscrito por el Presidente de la Junta y representantes sindicales regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 10, de 24 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 70-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P. E. 70-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. BENIGNO QUEIPO CADENAS, SOBRE DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON LA C. PARITARIA DE SEGUIMIENTO/DEL

ACUERDO J. C. Y. L. Y CENTRALES SINDICALES U.G.T. Y CC.OO.

Excmo. Sr.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P. E. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Benigno Fernando Queipo Cadenas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos extremos relacionados con la Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo Junta de Castilla y León y Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras comunico a V. E. lo que sigue:

Esta Comisión se ha reunido en cinco ocasiones (días, 13 junio de 1990, 23 de octubre de 1990, 14 de febrero de 1991, 30 octubre de 1991 y 2 diciembre 1991), por lo que se ha podido seguir con gran periodicidad la ejecución de los distintos puntos contenidos en el Acuerdo.

Al día de hoy, y por sectores, la situación es la siguiente:

1) Promoción de Empleo y Fomación Ocupacional.

(Puntos 1 y 2 del Acuerdo)

Independientemente de su participación en las reuniones mencionadas más arriba, los servicios correspondientes de esta Consejería han sido ponentes en una Comisión «Ad hoc» positiva para el tema de empleo y fomación.

La acción se ha canalizado a través de lo dispuesto en el Decreto 10/1991 de 24 de enero por el que se establecían medidas para combatir el paro de larga duración y lograr la inserción socioprofesional de los jóvenes y otros colectivos con especial dificultad para acceder a un empleo.

Dicha norma preveía la definición del número de expedientes solicitados, de los estimados, con el nombre del solicitante, la inversión prevista y aceptada y la subvención propuesta y para los desestimados, el peticionario afectado y el motivo de la denegación.

Se han llevado a cabo actuaciones de seguimiento y control para la realización efectiva de los compromisos contraídos con las entidades beneficiarias. Así mismo existe una voluntad decidida de utilizar los servicios de una entidad auditora que, con la ayuda de las unidades de esta Administración regional, pueda verificar regularmente la corrección de las acciones financiadas por la Junta de Castilla y León. Dicho seguimiento permitirá también, en su caso, reorientar las acciones emprendidas atendiendo a las necesidades que surjan durante su ejecución.

La Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales U. G. T. y CC.OO. están de acuerdo en que los planos formativos que se aprueben incluyan medidas que afecten a las prioridades regionales y que tengan como objetivo fomentar la estabilidad de empleo y el desarrollo de nuevas oportunidades para los desempleados, los desempleados potenciales y los que realizan sus tareas en PYMES.

Además, y para cumplir con el espíritu del Acuerdo, la concesión de subvenciones queda condicionada a la presentación, por las entidades solicitantes de las garantías de

solvencia adecuadas y a la justificación de la capacidad administrativa suficiente para la gestión de compromisos adquiridos.

También en esta Comisión hay creado un grupo de trabajo para el estudio y propuestas de las formas más adecuadas de intervención para 1992.

Por otro lado se ha puesto en conocimiento de empresarios y sindicatos el Programa CEE FORCE que ayuda a la financiación de acciones relacionadas a la formación continuada de trabajadores.

No está de más señalar, en lo que se refiere a subvenciones para Formación y Empleo, la dificultad de documentar ciertas partidas desde el punto de vista contable, pero se han dado ya los pasos necesarios para resolverlo.

Fomento del Empleo.

En lo que se refiere a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para 1990, la dotación inicial para Formación Ocupacional y Fomento del Empleo fue de 3.232 millones de pesetas, a los que se incorporaron 534 millones, resultando un total disponible de 3.766 millones.

Esa cantidad fue ejecutada en 1.371 millones por los Servicios Territoriales de la Junta y en 2.104 millones por los Servicios Centrales, por lo que en 1990 se cumplimentan expedientes por valor de 3.475 millones de pesetas que representan el 92,3% de la cantidad total disponible.

En el tiempo transcurrido de 1991, la dotación inicial en Presupuestos fue de 2.797 millones de pesetas, a los que se incorporaron, a lo largo el año, 121 millones, resultando un total disponible de 2.888 millones.

Esa cantidad ha sido ejecutada, al 1 de noviembre en curso, en 729 millones por los Servicios Territoriales de la Junta y en 2.093 millones por los Servicios Centrales por lo que, en lo que va de 1991, se han cumplimentado expedientes por un valor de 2.822 millones que representan el 97,7% de la cantidad total anual disponible.

Hay que señalar que en el tiempo transcurrido desde la firma del Acuerdo no se ha producido ninguna denuncia por las partes sociales firmantes, en lo que se refiere a Promoción y Formación y que tanto los representantes sindicales como las organizaciones empresariales han colaborado positivamente en sus funciones informativas, asesoras y de seguimiento.

2) Consejo Económico y Social de Castilla y León

(Punto 3 del Acuerdo)

Este organismo, constituido de acuerdo con lo previsto en la Ley 13/1990 de 28 de noviembre, está funcionando normalmente desde septiembre de este año, ha elaborado su Reglamento y debe informar los Proyectos de Ley y Decretos sobre política económica general, así como formular propuestas y elaborar informes sobre esa materia.

3) Prestación para la Integración Social (I. M. I.)

(Punto 4 del Acuerdo)

1) Como consecuencia de la publicación del «Acuerdo Social» en el (B. O. C. y L. el día 18 de junio de 1990), la Junta de Castilla y León preparó una disposición para poner en funcionamiento la Prestación para la Integración Social, que fue aprobada por Decreto 132/90, y que en lo sucesivo pasó a denominarse Ingreso Mínimo de Inserción. Posteriormente este Decreto fue desarrollado por la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 4 de septiembre de 1990, que convocaba la solicitud de prestaciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con fecha de entrada en vigor de 15 de septiembre del mismo año.

Esta normativa fue acompañada por una campaña publicitaria en prensa, radio, carteles y folletos, a fin de que los posibles interesados tuvieran conocimiento de la nueva prestación y supieran dónde, cómo y en qué condiciones podían solicitarla.

Transcurridos varios meses se realizó con el apoyo de todas las Entidades Locales una evaluación de la prestación desde su implantación, con objeto de agilizar sus trámites, eliminar posibles defectos y dar entrada a algunas unidades familiares que habían quedado excluidas en un primer momento. Esta evaluación, matizada por las sugerencias aportadas por las Centrales Sindicales firmantes del «Acuerdo Social», en las distintas reuniones mantenidas, se plasmó en el Decreto 88/91 de 22 de abril, por el que se modificaban determinados artículos del Decreto 132/90, a su vez actualizados por la Orden de 4 de septiembre de 1991 y por otra de la misma Consejería de 14 de Mayo de ese año.

Estas medidas jurídicas fueron acompañadas de una nueva campaña publicitaria para general conocimiento y en especial de aquellas unidades familiares excluidas anteriormente de la prestación, y que, de esta manera pudieron solicitarla.

Posteriormente y como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 357/1991, que establecía prestaciones de la Seguridad Social para cada hijo, y que las hacía incompatibles con cualquier otra prestación similar como las que otorgaba del IMI, se publicó otra disposición; el Decreto 286/91, que aprobaba el Reglamento del IMI en esta Comunidad Autónoma, y en el que no sólo se suprimían las prestaciones por hijo, sino que se aprovechó para que los jóvenes de 18 a 25 años que hubieran tenido expediente de tutela o reforma en el Servicio Territorial de Bienestar Social pudieran ser beneficiarios. Se agilizó además el procedimiento de concesión, al desconcentrar su resolución en los Servicios Territoriales y se refundieron en un solo texto todas las disposiciones vigentes sobre la materia.

En la actualidad las unidades familiares beneficiarias ascienden a 1.457, con un aumento de forma progresivo a lo largo del presente año, pudiéndose afirmar que el grado de cumplimiento de la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere a la prestación para la Integración Social, ha sido absoluto.

2) Las partidas presupuestarias correspondientes a este concepto y su ejecución en los años 1990 y 1991 han sido los siguientes:

AÑO 1990		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO
05.05.010.48.A.0	300.000.000 Pts.	1.075.549 Pts.

AÑO 1991		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO
05.05.010.48.A.0	1.000.000.000 Pts.	279.830.866 Pts.

* Esta cantidad está calculada a 31 de diciembre, sin contar las nuevas concesiones que puedan producirse hasta esa fecha.

3) Las Centrales Sindicales firmantes del «Acuerdo Social» han denunciado el hecho de que sólo se haya gastado una tercera parte de la cantidad presupuestada para el año 1991, y a este respecto conviene aclarar a V. E. que:

A) Las cantidades presupuestadas figuran como compromiso en el «Acuerdo Social», en su letra D apartado IV para su incorporación a los Presupuestos de la Comunidad de los años 1990 y 1991.

B) La Comisión de Seguimiento de Acuerdo ha ratificado todas las actuaciones legales y de publicidad realizadas por la Junta de Castilla y León, si bien, en algún caso, las ha considerado insuficientes.

C) En la estimación de esos 1.000 millones de pesetas se pudo haber producido una valoración excesiva teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de poner en marcha lo antes posible la prestación del IMI en esta Comunidad Autónoma, sin haberse podido realizar un estudio sociológico previo de las unidades familiares que deberían ser objeto de esta ayuda.

4) Sistema Sanitario.

(Punto 5 del Acuerdo)

1) Delimitación de las áreas de salud como estructura geográfica con un claro referente hospitalario.

El Decreto 108/1991, de 9 de mayo, aprueba la Ordenación Sanitaria de Castilla y León en materia de Asistencia Especializada, estableciendo niveles asistenciales en orden a un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor accesibilidad del sistema sanitario a la población.

2) Servicio Regional de Salud.

En el Acta de la Junta de Consejeros de 11 de abril de 1991 se recoge el acuerdo de aprobar el proyecto de creación del Servicio Regional de Salud, así como su remisión a las Cortes Regionales para su estudio y aprobación.

3) Acuerdos sobre centros hospitalarios.

3.1 Hospital Comarcal de Benavente.

Además de los servicios asistenciales que venían prestándose en este hospital, desde el mes de septiembre de 1990 la oferta de servicios incorporan las especialidades de Traumatología, O. R. L. y Oftalmología de «cupa» en

consultas externas. En el momento actual se mantienen conversaciones con el INSALUD para la firma de un nuevo convenio, lo que permitirá un aumento de las prestaciones.

3.2 Hospital «Monte San Isidro» de León

Han sido realizadas las siguientes obras: Central Térmica, grupo descalcificador, captación de aguas y centro de transformación. Todo ello por importe de 127.550.165 pts.

La obra de reforma del edificio ha sido adjudicada a la empresa Agroman por importe aproximado de 1.067 millones de pts.

3.3 Hospital Institucional de Soria.

Con fecha 4.1.91 se ha suscrito Convenio para la transferencia de la gestión del centro que correspondía a la Excm. Diputación de Soria, que se asume íntegramente con efectos de 1.1.92.

Están próximas a finalizar las obras de reforma del hospital, contraídas por el AISNA con anterioridad a la transferencia del centro a la Comunidad Autónoma, por un importe de 230.271.931 Pts.

3.4 Hospital «Fuente Bermeja» de Burgos.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992 figura una partida presupuestaria para acometer las obras de reforma de este centro hospitalario.

3.5 Hospital «Los Montalvos» de Salamanca.

Ha sido renovado el sistema de abastecimiento de agua y la depuración de aguas residuales, todo ello por valor de 23.992.778 Pts.

Las obras de dotación de la «Unidad Regional de Alivio y Tratamiento del Dolor Crónico» están dotadas con una partida de 155.801.939 Pts.

Está prevista la reforma parcial de la parte antigua del hospital, figurando la cantidad correspondiente en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992.

Asimismo, existe proyecto para la dotación de una Unidad Regional de Mielolesos, con una dotación económica prevista en el Proyecto de Ley Presupuestos.

4) Reforma de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

- La Orden de 9 de marzo de 1990 (B. O. C. y L. nº 57) desarrolla las estructuras de coordinación provinciales y regionales con la participación de los técnicos de las distintas Administraciones: Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales e INSALUD. Se han designado 11 Coordinadores de Salud Mental de Área y funcionan ordenadamente los Comités Provinciales y Regional.

- Se ha consensuado y aprobado la delimitación territorial de la asistencia psiquiátrica en la Comunidad Autónoma (Orden de 29 de abril de 1991, B. O. C. y L. nº 93).

- Los objetivos de transformación de la asistencia psiquiátrica se han negociado en las distintas estructuras de

Coordinación y han sido recogidos en el Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. (Como desarrollo del Plan Estratégico de Salud aprobado por Decreto 68/1991).

- Se ha mantenido la línea de subvenciones a Diputaciones Provinciales (con una dotación de 410.000.000 pts. entre los años 1988 y 91) orientada a dos programas específicos: Reestructuración de Hospitales Psiquiátricos y Creación de Centros de Día.

5) Participación en comisiones: Comisión Mixta de Hospitales.

La Disposición Adicional Segunda del II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Castilla y León preveía la constitución de comisiones mixtas entre la propia administración y los representantes sindicales para tratar asuntos específicos como es el trabajo hospitalario.

En el seno de dicha comisión se han establecido acuerdos importantes para la organización y funcionamiento de los centros hospitalarios: adecuación de plantillas a las necesidades de los centros, incorporación de nuevas categorías a fin de posibilitar una mayor profesionalización sanitaria, formación, etc.

Información sobre la situación de la Atención Primaria en Castilla y León hasta el año 1991.

1) Población atendida por los Equipos de Atención Primaria.

Población total de Castilla y León: 2.655.362

Cobertura por EAP: 1.782.063 (67,11%).

Población urbana: 1.141.167.

Cobertura por EAP: 561.953 (49,2%)

Población rural y semiurbana: 1.514.195.

Cobertura por EAP: 1.220.110 (80,59%)

1.1 Provincia de Avila:

Urbano:

Población total: 44.221

Población atendida por EAP: 44.221 (100%)

Rural y Semiurbana:

Población total: 138.413.

Población atendida: 138.413 (100%)

1.2 Provincia de Burgos:

Urbano:

Población total: 158.857

Población atendida por EAP: 63.397 (39,9%)

Rural y Semiurbana:

Población total: 200.854.

Población atendida: 144.081 (71,7%)

1.3 Provincia de León:

Urbano:

Población total: 135.521

Población atendida por EAP: 135.521 (100%)

Rural y semiurbana:

Población total: 397.369.

Población atendida: 351.766 (88,5%)

1.4 Provincia de Palencia:

Urbano:

Población total: 75.951

Población atendida por EAP: 29.235 (38,5%)

Rural y semiurbana:

Población total: 113.947.

Población atendida: 113.947 (100%)

1.5 Provincia de Salamanca:

Urbano:

Población total: 155.612

Población atendida por EAP: 83.849 (53,8%)

Rural y semiurbana:

Población total: 205.865.

Población atendida: 152.631 (74,15%)

1.6 Provincia de Segovia:

Urbano:

Población total: 53.849

Población atendida por EAP: 20.849 (38,7%)

Rural y semiurbana:

Población total: 97.187

Población atendida: 78.134 (80,39%)

1.7 Provincia de Soria:

Urbano:

Población total: 31.507

Población atendida por EAP: 31.507 (100%)

Rural y semiurbana:

Población total: 66.408.

Población atendida: 57.704 (86,9%)

1.8 Provincia de Valladolid:

Urbano:

Población total: 331.461

Población atendida por EAP: 77.638 (23,4%)

Rural y semiurbana:

Población total: 162.025.

Población atendida: 149.767 (92,4%)

1.9 Provincia de Zamora:

Urbano:

Población total: 60.708

Población atendida por EAP: 26.709 (43,99%)

Rural y semiurbana:

Población total: 161.532.

Población atendida: 137.117 (84,9%)

2) Equipos de Atención Primaria integrados (en %):

Total:

Urbanos: 50,77%

Rurales y Semiurbanos: 80,36%

- 2.1 Provincia de Avila:
100%
- 2.2 Provincia de Burgos:
Urbano: 44,4%
Rurales y Semiurbanos: 60%
- 2.3 Provincia de León:
Urbano: 100%
Rurales y Semiurbanos: 78,57%
- 2.4 Provincia de Palencia:
Urbano: 50%
Rurales y Semiurbanos: 100%
- 2.5 Provincia de Salamanca:
Urbano: 40%
Rurales y Semiurbanos: 68%
- 2.6 Provincia de Segovia:
Urbano: 33,3%
Rurales y Semiurbanos: 81,8%
- 2.7 Provincia de Soria:
Urbano: 100%
Rurales y Semiurbanos: 91,6%
- 2.8 Provincia de Valladolid:
Urbano: 28,6%
Rurales y Semiurbanos: 94,73%
- 2.9 Provincia de Zamora:
Urbano: 50%
Rurales y Semiurbanos: 77,8%

Una vez integrados los Equipos, el desarrollo del trabajo en un Centro de Salud pasa por la realización de un diagnóstico de la situación de salud, el desarrollo de un sistema de registro, y el trabajo por programas, incluyendo la educación sanitaria. El funcionamiento de los EAP se fundamenta en la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 6 de junio de 1986 por la que se aprueban las normas mínimas de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en Castilla y León, y de la orden de 15 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo de Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León.

Completa el desarrollo integral de la atención a la población de formación continuada y la participación comunitaria a través de los Consejos de Salud.

Situación año 1991:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, después de varios intentos, espera mantener, en fechas próximas, una reunión con responsables del INSALUD, para realizar la propuesta de integración en Equipos de Atención Primaria para el año 1991, en la que están incluidas 64 Zonas Básicas de Salud, con lo que se alcanzará una cobertura de población atendida por EAP del 100% en toda la Comunidad Autónoma.

5) Suelo y Vivienda Social.

(Punto 6 de Acuerdo) (Se adjunta Anexo I)

1) En relación con este subapartado SUELO (6.1) de acuerdo con lo establecido en las reuniones celebradas en el 1º. y 2º trimestre del presente año 1991, la Junta de Castilla y León, se comprometió a la urbanización y enajenación de parcelas residenciales a Cooperativas de Viviendas y Entidades sin ánimo de lucro, para construcción de viviendas de protección oficial, en los Polígonos Residenciales propiedad de la misma.

2) En cumplimiento de estos compromisos se han realizado las siguientes actuaciones:

BURGOS.

Enajenación a la Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros Municipal, de un solar para construcción de viviendas de protección oficial en el Polígono Gamonal de Burgos (O. 3-9-91).

Contratación de la ejecución de la urbanización de parte del Sector A del Polígono Allenduro de Aranda de Duero (Burgos). (A punto de ultimarse los expedientes administrativos de contratación, por importe aproximado de 120 millones de pesetas).

LEON.

Realización y tramitación del Proyecto de Compensación, así como el Proyecto de Urbanización del Polígono Eras de Renuera de León. Obtención de su aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

Inclusión de la Sociedad de Gestión Urbanística «GESTURCAL», en la Junta de Compensación de dicho Polígono, como empresa urbanizadora.

SALAMANCA

Redacción y tramitación del Proyecto de Urbanización del Polígono A del Plan Parcial «El Zurguén» de Salamanca. Obtención de su aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

Aprobación de las Bases Estatutos Junta Compensación próxima a constituirse.

SEGOVIA.

Enajenación de parcelas para 198 viviendas unifamiliares en el Polígono «Nueva Segovia». Expedientes en trámite de resolución definitiva.

Redacción y tramitación de la reordenación del Polígono de «Nueva Segovia». Pendiente de aprobación provisional por el Ayuntamiento.

Formalización de un Protocolo de cesión al Ayuntamiento de Segovia, de los viales, zonas verdes y equipamientos del Polígono de «Nueva Segovia», así como de una serie de parcelas residenciales a cambio de que dicho organismo realice las reparaciones y modificaciones de la urbanización que se prevén, y destine a su vez dichas parcelas a Viviendas de Protección Oficial.

Iniciado el expediente de cesión de terrenos al Ayuntamiento.

VALLADOLID.

Redacción y tramitación para su aprobación definitiva por el Ayuntamiento del P. E. R. I. de Huerta del Rey, 2ª Fase, de Valladolid. Obtenida la aprobación provisional del Ayuntamiento.

3) Las partidas presupuestarias y los gastos realizados para estos fines durante los años 1990 y 1991 han sido:

AÑO 1990.

Partidas presupuestarias.

Estudios y Proyectos de Urbanismo	35.000.000
Urbanización de Polígonos	
Acción de Empresas Públicas	322.000.000
Gastos realizados en gestión de suelo residencial.	
Ampliación capital GESTURCAL	500.000.000
Ampliación capital GESTUR-SALAMANCA	36.000.000
Redacción Proyecto Reordenación del Polígono de Nueva Segovia	2.904.000
Redacción Plan Parcial y Proy. de Urbanización del Sector resid. municipal de Boecillo	3.019.529
Avance PERI Huerta del Rey	1.869.374
Urbanización Sector A Allenduedero (Acera travesía N. 122)	20.000.000

AÑO 1991.

Partidas presupuestarias:

Estudios y Proyecto de Urbanismo	50.000.000
Urbanización de Polígonos	100.000.000
Acciones de Empresas Públicas	200.000.000
Gastos realizados o comprometida su realización, en gestión de suelo residencial:	
Ampliación capital GESTURCAL	200.000.000
Reparación y Urbanización del Polígono de Nueva Segovia	17.000.000
Urbanización parte Sector A. Allenduedero	70.000.000

En lo que afecta a VIVIENDA (apartado 6.2) se han firmado Convenios de colaboración con el M. O. P. U. (Hoy M. O. P. T.) para garantizar la financiación a los adquirentes de V. P. O.

AÑO 1990.

Con fecha 14 de marzo de 1990 se firma el Convenio sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda entre el M. O. P. U. y la Comunidad Autónoma, comprometiéndose ésta a las siguientes actuaciones:

1) En Régimen General:

1977 subvenciones (5% precio vivienda) a adquirente V. P. O.

668 subvenciones (5% precio vivienda) a adquirentes viviendas usadas.

2) En Régimen Especial: reconocimiento de subvención y subsidiación para 33 viviendas (con cargo al M. O. P. U.).

3) Rehabilitación: 800 actuaciones (con cargo al M. O. P. U.)

4) En materia de suelo para promoción de V. P. O.: 150 actuaciones.

AÑO 1991 Con fecha 21 de enero de 1991 se firma el Convenio de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda entre el M. O. P. T. y la Comunidad Autónoma, en el que ésta se compromete a las siguientes actuaciones:

1) En Régimen general:

1.100 subvenciones (5% precio vivienda) a adquirentes V. P. O.

445 subvenciones (5% precio vivienda) a adquirentes viviendas usadas.

2) En Régimen Especial: reconocimiento de subvención y subsidiación para 115 viviendas (con cargo al M. O. P. U.)

3) Rehabilitación: 532 actuaciones (con cargo al M. O. P. U.)

4) En materia de suelo para promoción de V. P. O.: 50 actuaciones.

En lo que se refiere a RENTAS INTERMEDIAS la partida presupuestaria para el año 1990: fue de 100 millones de pesetas de las que se han ejecutado en el año 1990:

Total solicitudes presentadas: 253

Concedidas: 181 = 56.153.030 pts.

Desestimadas: 72

En lo que afecta al año 1991, la cantidad consignada en Presupuesto fue de 90 millones, de los que se han ejecutado hasta el presente:

Total solicitudes presentadas: 1.147

Concedidas: 264 = 89.845.504 pts.

Desestimadas: 103

Sin fondos: 780 = 300 millones pts. aprx.

En el apartado ALQUILERES la partida presupuestaria para el año 1990 fue de 50 millones de pts., cuya ejecución fue la siguiente:

Total solicitudes presentadas: 200

Concedidas: 96 = 7.919.568 pts.

Desestimadas: 99

Archivadas: 5

Partida presupuestada año 1991: 60.000.000

Ejecución año 1991:

Total solicitudes presentadas: 645

Concedidas: 485 = 55.176.180 pts.

Desestimadas: 143

Pendientes documentación: 15
Archivadas: 2

RESTAURACION PATRIMONIO:

- Partida presupuestada año 1990: 50.000.000
- Ejecución año 1990:
- Total solicitudes presentadas: 72
- Concedidas: 62 = 48.554.468 pts.
- Desestimadas: 8
- Archivo: 2

Partida presupuestada año 1991: 50.000.000

- Ejecución año 1991:
- Total solicitudes presentadas: 238
- Concedidas: Pendientes de resolución
- Desestimadas: Pendientes de resolución
- Cuantía aproximada 75% = 117.240.950 pts.

6) Protección del Medio Ambiente.

(Punto 7 del Acuerdo) (Se adjunta Anexo II)

Acción restauradora.

1.a) Estudios de Impacto Ambiental de actividades mineras:

Se están realizando dentro del procedimiento aludido en el acuerdo.

1.b) Restauración actividades mineras:

Igualmente en realización de los casos sujetos al procedimiento de E. I. A.

1.c) Medidas de protección actividades mineras:

Están contempladas entre las medidas correctoras de las Declaraciones de Impacto Ambiental ya efectuadas.

1.d) Restitución del paisaje, etc.:

Se elaboró el Estudio de restauración de impactos producidos por actividades mineras abandonadas. Se ejecutará con posterioridad.

1.e) Restauración de impactos causados por obras públicas.

Estudio realizado. Iniciándose parte de su ejecución.

Protección del entorno.

Ampliación lista de proyectos sometidos a E. I. A.

Se está estudiando la lista de actividades a agregar a las del 1302/1986 y una Ley de Impacto Ambiental.

A la vista de lo expuesto, puedo confirmar a V. E. que la ejecución del Acuerdo ha sido, en general, aceptable, y si ha producido algún desajuste, se ha debido, fundamentalmente, a la novedad del sistema instrumentado y a la carencia de un estudio socio-económico en profundidad de los muy diversos temas incluidos en este Acuerdo.

Valladolid, a 9 de diciembre de 1991

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
CASTILLO DE FUENSALDAÑA.

ANEXO II

CODIGO	S. REF	TIPO	PROYECTO	PROMOTOR	F. ENTR. OVA	F. ENTR. PTP	F. INFOPUSL	F. OIA	F. COMUN. OS	OSERVAC
EIA-89-3-0002	IA-2/89	MIN	EXPL. CANTERA ARENERO AGSANE. LLANA DE COLLEBERRA	D. ANGEL GARCIA PRIETO	30-05-89	25-01-90	20-02-90	16-03-91	21-05-91	
EIA-89-3-0003	IA-3/89	MIN	EXPL. DE ARIEOS EN VILLACETA. SOTO Y AMO	ARIEOS Y CASINES S.A.	31-05-89	25-01-90	20-02-90	13-03-90	20-03-90	
EIA-89-3-0004	IA-4/89	MIN	EXPL. DE ARIEOS EN LORENZANA- CUADROS	D. CELESTINO LLANOS GARCIA	02-06-89	25-01-90	20-02-90	16-11-90	13-11-90	
EIA-89-3-0005	IA-5/89	MIN	EXPL. DE ARIEOS "LAS PELONAS". LA ROBLA	ARIEOS LA ROBLA S.L.	20-06-89	25-01-90	20-02-90	10-01-91	14-01-91	
EIA-89-3-0006	IA-6/89	MIN	EXPL. CALIZA GROTTE EN PUEBLA DE LILLO	PGCALOSA	19-04-89	25-01-90	20-02-90	26-03-90	27-03-90	DECLARACION NEGATIVA
EIA-89-3-0009	IA-9/89	MIN	EXPLOTACION DE CARBON EN ROEZA. FOLGOSO DE RIBEIRA	CARBONES ELUITA S.L.	13-03-89	25-01-90	20-02-90	26-05-91	27-05-91	
EIA-89-3-0010	IA-10/89	MIN	EXPL. CARBON EN "SINGUAL DE MUXIEN" VILLABLANCO	MINEPO SIDERURGICA DE PENVEREDA	24-07-89	25-01-90	20-02-90	17-07-91	18-07-91	
EIA-89-3-0011	IA-12/89	MIN	EXPL. PIZARRAS "TRADUCIDA" EN ROS. EDO DE LOSADA	SOC. DE PIZARRAS DE LA CASPERA, S.A.	16-07-89	25-01-90	23-02-90	21-07-91	05-03-91	
EIA-89-3-0013	IA-14.23	MIN	EXPLOTACION DE PIZARRA "G-AND SANCHEZ". BENEZA	SOC. MERCANTIL DE PIZARRAS BETA S.A.	01-03-89	25-01-90	23-02-90	29-01-91	04-02-91	
EIA-89-3-0016	IA-16/89	MIN	EXPL. MARMOL "SAN PEDRO" EN VILLAFRANCA DEL BIERZO	MARMOLES DE SEC. S.A.	12-10-89	25-01-90	20-02-90	25-05-91	30-05-91	
EIA-89-3-0016	IA-18/89	MIN	EXPLOTACION DE PIZARRA "OMANO CASTIELLO". BENEZA	SOC. "PEPANTIL" DE PIZARRAS BETA S.A.	13-02-89	25-01-90	20-02-90	29-01-91	04-02-91	
EIA-89-3-0001	IA-18/89	MIN	EXPLOTACION DE CARBON "MONTE CORCOS". GUARDO	C.A. SOCIEDAD MINERA "SAN LUIS"	-	-	-	25-04-89	-	
EIA-89-3-0001	IA-10/89	MIN	EXPL. ARCILLAS NUBES DUEPO VALLADOLID	NUBEA CERAMICA DEL QUERO S.A.	01-10-89	25-01-90	20-02-90	04-04-90	19-04-90	
EIA-89-3-0002	IA-6/89	MIN	EXPLOTACION DE ARIEOS PICO DEL AGUILA. LASUNA DE S.	ALVAREZ EPAY, S.A.	12-05-89	05-10-89	22-12-89	20-03-90	26-03-90	
EIA-89-3-0001	IA-11-1	CAP	ES. INF. CARRET. RAMACASTARAS-CANDELESA	D.G. CARPENTERA. CONSEJERIA DE FOMENTO	05-05-90	25-01-90	10-05-90	31-07-90	02-08-90	
EIA-90-3-0003	IA-12/90	MIN	EXPL. DE GRANITO ORNAMENTAL "KOCHE". SILEXUEVA Y OTRO	SIEMCAL, S.A.	05-12-90	13-02-91	05-12-90	30-04-91	07-05-91	
EIA-90-3-0001	IA-11/90	MIN	EXPL. PIZARRA "ELVIRA II". VEGA DE ESPINAREDA	SOC. MIN. PIZARRAS PERAFLOZ S.A.	18-01-90	25-01-90	20-02-90	01-04-91	03-04-91	
EIA-90-3-0002	IA-2/90	MIN	EXPL. DE PIZARRA "ELVIRA II". VEGA DE ESPINAREDA	SOC. MIN. PIZARRAS PERAFLOZ S.A.	18-01-90	25-01-90	20-02-90	03-04-91	11-04-91	
EIA-90-3-0014	IA-13/90	MIN	EXPL. DE ARIEOS "STA. OLAYA STA. OLAYA DE LA R.	PERAFLOZ, S.A.	12-11-90	12-11-90	12-12-90	01-07-91	04-07-91	
EIA-90-3-0001	IA-13/90	MIN	EXPL. DE CARBON "SOLANA DE VALDELABARCENA". VELLILLA	ANTRACTICAS DE VELLILLA S.A.	21-03-89	16-05-90	21-11-89	16-01-91	21-01-91	
EIA-90-3-0003	IA-13/90	MIN	CANTERA CALIZA LASTARRES. VELLILLA DEL RIO CARBON	GIL MARTIN, S.A.	-	-	16-05-90	05-10-90	06-10-90	
EIA-90-3-0005	IA-13/90	MIN	CANTERA DE CALIZA "COBALLEJAS" EN VELLILLA	GIL MARTIN, S.A.	14-09-90	10-04-91	26-05-90	17-09-91	23-01-91	
EIA-90-3-0006	IA-13/90	MIN	EXPLOTACION DE ARENISCAS "PAGO". BRANCOSEPA	JESUS ANGEL MASSERO GUEPRA	16-10-90	10-04-91	09-11-90	22-10-91	29-10-91	
EIA-90-3-0001	IA-13/90	GRP	PRESA TORRESCABALLEROS EN EL RIO PICON	D.G.O.P.L. CONSEJERIA DE FOMENTO	25-03-90	23-05-90	23-08-90	08-03-91	14-03-91	
EIA-90-3-0002	IA-13/90	GRP	PRESA RIGORIO DE REIZA EN EL RIO REIZA	D.G.O.P.L. CONSEJERIA DE FOMENTO	21-05-90	23-05-90	23-08-90	18-03-91	22-03-91	
EIA-90-3-0004	IA-13/90	MIN	CANTERA MINASQUELES "M1" EN CASTROVEJUNTA	D. VICTORIANO RODRIGO LOPEZ	03-11-89	03-08-90	23-02-90	04-02-91	05-02-91	
EIA-90-3-0005	IA-13/90	MIN	CANTERA "LA MARQUESA". SAN MARTIN Y MURCIA	D. MIGUEL PISCO AREVALO	30-11-89	30-05-90	18-05-90	21-12-90	28-12-90	
EIA-90-3-0001	IA-13/90	MIN	EXPL. DE CALIZAS "S. LUIS Y OTROS". PECAUSENDO	MINERALES DE PEREPELEA	12-06-90	11-10-90	20-02-90	11-02-91	15-02-91	
EIA-90-3-0002	IA-13/90	MIN	EXPL. CALIZA "SANTO VITO" PEREPELEA	MINERALES DE PEREPELEA, S.A.	02-08-90	31-10-90	20-02-90	21-02-91	25-02-91	
EIA-90-3-0002	IA-13/90	MIN	CANTERA "EL CABEZO" EN TORNAVOS	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA S.L.	21-04-91	17-05-91	03-05-91	27-05-91	01-07-91	
EIA-90-3-0003	IA-13/90	GRP	PRESA ABAS. GAL. LOSOS DE SOBRIENOS FAVILLA	CONSEJERIA DE FOMENTO	09-01-91	25-01-91	01-01-91	30-10-91	06-11-91	

ETA-91-3-0011	21-01-91	MCA	PLANTA INTEGRAL DE PESQUEROS DE ANTIBIOTICOS, S.A.	ANTIBIOTICOS, S.A.	25-02-91	25-02-91	27-03-91	21-11-91	25-11-91
ETA-91-3-0022	24-07-91	OPR	PISTA DE VALLADOLID	G. G. DE ESTRUCTURAS ASPHALTAS.	26-12-90	04-03-91	27-03-91	30-10-91	08-11-91
ETA-91-3-0027		OPR	COMPLEJO DE GUARDERAS, CHAVE PALMERA-RIZADO	G. G. DE CARRETERAS, C. DE FOMENTO	25-03-91	12-05-91	03-03-91	08-07-91	15-10-91
ETA-91-3-0028		MCA	EMPL. AREAS "LA GUELLERA", CUBILLAS DE STA. MARTA	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLOBREGTE, S.A.	28-06-91	28-06-91	18-09-91	22-11-91	21-11-91

MCMOPRAS:	28
CARRETERAS:	2
AGROPECUARIAS:	9
AUTOMOTORES:	3
VARIANTES:	1
GRANDES PRESTAS:	4
INST. QUIMICAS:	1
INST. RADIACTIVAS:	0

TOTAL: 35

CODIGO	S. REF.	TIPO	PROYECTO	PROMOTOR	F_ENTR_SMA	F_ENTR_PIP	F_INFCIUBL	F_OJA	F_COMUN_05	OBSERVAC
ETA-91-3-0004	1A-17/91	MCA	EXPL. CARBON SOTO DE VALDEHUESA	MIMAS E INDUSTRIAS LEONESAS, S.A.	-	25-01-90	20-02-90	-	-	CON POIA -> PENDIENTE PROYECTO
ETA-91-3-0007	1A-17/91	MCA	EXPL. PIZARRA EN LA BARRA -ENGENERO	CELSO REY Y ARTURO LEJAN	-	25-01-90	20-02-90	-	-	CON POIA -> PENDIENTE PROYECTO
ETA-91-3-0020	1A-18/91	MIN	EXPL. DE CALIZA EN CISTERNAS	DRA. ANA ROBLES ESPECIALIZA	-	25-01-90	20-02-90	-	-	
ETA-91-3-0012	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA MARMORA "GULO" EN VALDEFRANCO	D. PABLO MACIAS	-	25-01-90	20-02-90	-	-	
ETA-91-3-0014	1A-18/91	MCA	EXPL. DE PIZARRA "LA ESCOLTA" EN LA BARRA	D. ALBERTO ZARATE OJALLA	-	25-01-90	20-02-90	-	-	
ETA-91-3-0002	1A-17/91	MCA	AMPLIACION CANTERA "PUENTE VIEJO" MINGORRIA	-	-	25-07-90	-	-	-	
ETA-91-3-0003	1A-17/91	MCA	CANTERA DE PIZARRA "AURORA" EN ENGINERO	D. BAPTISTA PEREZ LORENZO	22-05-90	25-01-90	20-02-90	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	MIN	CANTERA DE CALIZA "CARROZAL 404" EN VILLAMAYOR	D. JOSE ANGEL TELERIMA, S. L.	25-01-90	25-01-90	05-04-91	-	-	
ETA-91-3-0005	1A-18/91	MIN	AMPL. EXPL. TALCO EN PUEBLA DE LILLO	S. E. DE TALCOS, S.A.	-	03-04-90	20-04-90	-	-	
ETA-91-3-0025	1A-18/91	MIN	EXPL. ARENOS RIO BERNESGA VELEZTUERRE	PERIFLOS, S.A.	07-03-90	-	-	-	-	
ETA-91-3-0007	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "JULIANA 18", ARGONZA	DR. ANA ALVAREZ LOPEZ	24-10-90	14-10-90	21-11-90	-	-	
ETA-91-3-0003	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "VILLARRODIA", GONCIA	D. MANUEL GONZO BARREDA	25-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	
ETA-91-3-0001	1A-18/91	MCA	EXPL. DE CALIZA "BALCOSTA 40 402", CANCIA	PIZARRAS IBERICA, S.A.	26-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	EN PTP -> SIN POIA
ETA-91-3-0010	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "STA. BARBARA", REOLEJO	RIO NUMER, S.A.	25-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	CON POIA -> COMENCIA COMPLETA
ETA-91-3-0011	1A-18/91	MCA	EXPL. DE PIZARRA "ALFREDO 19", VEGA DE ESPINAR	PIZARRAS PENAFLECA, S.A.	26-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	
ETA-91-3-0012	1A-18/91	MCA	EXPL. DE PIZARRA "MANUEL ANGEL 18", VEGA DE ESPINAR	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	26-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	
ETA-91-3-0013	1A-18/91	MCA	EXPL. DE PIZARRA "MANUEL ANGEL 20", CANCIA	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	26-10-90	24-10-90	21-11-90	-	-	
ETA-91-3-0015	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "GORTINAS", ORENDA	SCHEZ OZALCE, S.A.	12-11-90	12-11-90	12-12-90	-	-	
ETA-91-3-0016	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "TERRAS", ORENDA	D. DOMINGO ESTANCA REGOJA	12-11-90	12-11-90	12-12-90	-	-	
ETA-91-3-0017	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "LA BRANDA", FOJA DE GORDON	ROCKO, S.A.	12-11-90	12-11-90	12-12-90	-	-	27/05/91 NO SE EFECTUAPA D.I.A P.R.A.
ETA-91-3-0018	1A-18/91	MCA	EXPL. PIZARRA "CARBONAL DE LA ROMANA", LA BARRA	D. MANUEL MESTRE VEGA	-	07-04-91	30-01-91	-	-	
ETA-91-3-0020	1A-18/91	MCA	EXPL. CARBON "VALDEBUENO", SANTIABARCEL DE LA PENA	CANTABRO-BILBAINA, S.A.	14-02-90	15-05-90	-	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	MCA	EXPL. CARBON "MILCZO 100", SANTIABARCEL DE LA PENA	CANTABRO-BILBAINA	04-02-90	24-07-90	27-04-90	-	-	
ETA-91-3-0007	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "LA LOSA", COPUVILLA DE AGUILAR	D. ANTONIO DIEZ GARCIA	-	10-04-91	21-12-90	-	-	
ETA-91-3-0022	1A-18/91	ICM	CENTA TRANSPORT. CEMENTOS MATORRA, VENTA DE BARRIO	CEMEX SA MATORRA, S.A.	14-12-90	10-04-91	26-12-90	-	-	26/07/91 NO SE EFECTUAPA D.I.A NO PR
ETA-91-3-0023	1A-18/91	OPR	EMPAQUE DE TORREDELLAS RJO PIZARRA	D.O.D.P.L. CONCEPCION DE FOMENTO	25-03-90	03-07-90	04-12-90	-	-	
ETA-91-3-0026	1A-18/91	MCA	CANTERA "MATAHERIA Y GALLEGOS", MATAHERIA	SILICES GALARRAZ, S.A.	22-02-90	19-10-90	-	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	MCA	CANTERA "TORREALTA" ASIGOO/ EN MONDELTRAN	PRADOS GLEMASA, S.A.	-	-	30-05-91	-	-	PROBLEMAS IMPERIAL. INFORME COME
ETA-91-3-0024	1A-18/91	OPR	PISTA DE ABASTEC. S. BARTOLOME DE PISANES Y OTROS	G. G. DE URBANISMO Y C.A.	01-01-91	10-01-91	-	-	-	
ETA-91-3-0009	1A-18/91	ICM	PLANTA DE FABRICA DE OJAS DE UREA-TERMO-QUIMICO	INTERSON, S. A.	19-02-91	-	-	-	-	EN PTP. SIN POIA.
ETA-91-3-0024	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA DE PIZARRA "PUEBLOMALO", LA BARRA	PIZARRAS LA BARRA, S.A.	27-01-91	07-01-91	30-01-91	-	-	
ETA-91-3-0022	1A-18/91	MCA	CANTERA DE ARENAL "REBORDILLO", ISLANDS DE ALBA	D. RAUL GARCIA PLEGASO	21-01-91	21-01-91	20-01-91	-	-	
ETA-91-3-0025	1A-18/91	MCA	EXPL. DE PIZARRA "YRGEN DE LAS ABEJAS", LA BARRA	D. MARCELINO BAYO BARRIO	-	21-01-91	14-02-91	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	MCA	EXPL. CARBON "ADONIA Y OTRAS", FUENTE DEL BIERZO	D. VIGILTO RIESGO S.A.	25-01-91	23-01-91	15-03-91	-	-	
ETA-91-3-0027	1A-18/91	MCA	EXPL. DE CARBON "PERARROSA Y OTRAS", PARAMO DEL SEL.	D. VICTORIANO GONZALEZ, S.A.	19-02-91	16-02-91	13-03-91	-	-	
ETA-91-3-0027	1A-18/91	OPR	AUTONOMA FERROVIARIA-VELARDO, C-631	G. G. DE CARRETERAS, C. DE FOMENTO	23-02-91	-	-	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "LOS CASCAJES", VALLE DE VALDUERNA	HORMIGONES BARRERO, S.A.	14-03-91	11-03-91	27-03-91	-	-	
ETA-91-3-0025	1A-18/91	MCA	CANTERA DE CALIZA "EL GORRILLO", FOJA DE GORDON	D. JOAN JOSE JIJO GARCIA	14-04-91	-	21-02-91	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	MCA	EXPL. CARBON "ADELINA 23 Y OTRAS", TORRE DEL BIERZO	SOCIEDAD CHUCHERO HERMANOS, S.A.	05-05-91	-	25-05-91	-	-	
ETA-91-3-0012	1A-18/91	MCA	PROYECTO "CARBONATOS CALCICOS 88-4428", CAMPODEBA	INDUSTRIAS DEL ALBA, S.A.	05-05-91	-	25-05-91	-	-	
ETA-91-3-0015	1A-18/91	MCA	REPARTICION DE CANTERA CALIZA "LA PARRA", LA ROBLA	D. MANUEL GORDON	07-05-91	-	25-05-91	-	-	
ETA-91-3-0014	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA "LA GUALTA", LA ROBLA	CONSTRUCC. TECNICA INFORMATIZADA, S.A.	07-05-91	12-11-91	25-06-91	-	-	CON POIA -> PENDIENTE PROYECTO
ETA-91-3-0016	1A-18/91	MCA	CANTERA DE SILICE "LA GUALTA", STA. M. DE ORDAS	CAOLINES Y SILICES INDUSTRIALES, S.A.	07-05-91	-	25-05-91	-	-	
ETA-91-3-0016	1A-18/91	MCA	CANTERA DE GRAVA Y ARENA "TAPPA", TAPPA DE LA ROBER	RECURSOS NATURALES DEL SUELO, S.L.	07-06-91	12-11-91	25-06-91	-	-	CON POIA -> PENDIENTE PROYECTO
ETA-91-3-0017	1A-18/91	MCA	GRANERA "AGUADOS", SANTA M. DE ORDAS, LEON	RECURSOS NATURALES DEL SUELO, S.L.	11-07-91	11-07-91	30-07-91	-	-	
ETA-91-3-0018	1A-18/91	MCA	EXPL. DE CARBON "PAQUITA Y OTRAS", TREMOR DE ARRIBA	CARBONES LIMAREA, S.L.	11-07-91	11-07-91	30-07-91	-	-	
ETA-91-3-0019	1A-18/91	MCA	EXPL. DE CARBON "TRONQUIRATO", TREMOR DE ARRIBA	ALTO BIERZO, S.A.	11-07-91	11-07-91	30-07-91	-	-	
ETA-91-3-0020	1A-18/91	MCA	CANTERA DE ARCILLA "EL GORRAL", LLAMA DE COLLE	CEPAJICA DE CISTEPYNA, S.L.	03-10-91	-	23-10-91	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	MCA	CANTERA DE PIZARRA "LA VEROLINA", TRUCHAS	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	03-10-91	-	23-10-91	-	-	
ETA-91-3-0022	1A-18/91	MCA	CANTERA DE PIZARRA "VALDECASTRO", TRUCHAS	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	03-10-91	-	23-10-91	-	-	
ETA-91-3-0023	1A-18/91	MCA	CANTERA DE PIZARRA "TRUCHILLAS-VALDARVIDO", TRUCHAS	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	03-10-91	-	23-10-91	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	MCA	CANTERA DE PIZARRA "RIO SALGUEIRO", TRUCHAS	D. MANUEL LAPELAS VELORIA	03-10-91	-	23-10-91	-	-	
ETA-91-3-0025	1A-18/91	MCA	CANTERA DE ARCILLA "MIRUETE", COMANES DE PEGAR	FORJADOS SEPA, S.L.	30-10-91	-	25-11-91	-	-	
ETA-91-3-0026	1A-18/91	MCA	CANTERA "ARENOS POBLACION-1", QUINEANA DE RUEDA	TRANSPORTES POBLACION, S.L.	22-10-91	-	25-11-91	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	OPR	NUOVA CARRETERA C-635, CANTALPINO-CANTALAPIEDRA	G.G. CARRETERAS, C. DE FOMENTO	24-06-91	-	-	-	-	
ETA-91-3-0021	1A-18/91	MCA	CANTERA "LAS HERAS", HERADOSA DEL CERRO, SEPULVEDA	D. VICTORIANO RODRIGO LOPEZ	17-01-91	18-01-91	-	-	-	
ETA-91-3-0022	1A-18/91	ICM	INDUSTRIA DE TRATAMIENTO DE RES. TERCIOS, SEGOLTA	CASPA, S.L.	02-04-91	04-04-91	27-05-91	-	-	CON ASOSPOBENTE. EN PTP. SIN POIA.
ETA-91-3-0023	1A-18/91	OPR	VARIANTE DE CUELLEN EN LA CL-101	CONSEJERIA DE FOMENTO	23-05-91	22-05-91	30-07-91	-	-	
ETA-91-3-0001	1A-18/91	MCA	EXPL. CALIZA DE ARENOS "MONTE CENEDRO", FUENTE BIERZO	AMO GANCHEZ, S.A.	-	13-01-91	24-06-91	-	-	
ETA-91-3-0002	1A-18/91	ICM	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUST. DE C.Y.L	CESTRANCA	-	-	23-06-91	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	OPR	VARIANTE DE SANTIAGO DEL ARROYO, C-601 YA-SG	G.G. DE CARRETERAS, C. DE FOMENTO	-	-	07-01-91	-	-	
ETA-91-3-0025	1A-18/91	MCA	AMPLIACION EXPL. ARENOS "MONTE BLANCO", PUENTE OSERO	HORMIGONES VALLADOLID, S.A.	-	-	23-11-91	-	-	
ETA-91-3-0026	1A-18/91	MCA	AMPLIACION EXPL. ARENOS "TOVILLA", TOSILLA DE OSERO	DE GUELLA MARTIN GONZALEZ	-	-	23-11-91	-	-	
ETA-91-3-0024	1A-18/91	OPR	MANC. "AGUAS BLANCAS Y PORTORIN", MOJAS DE LOS CAS	HIDROELECTRICA "AGUAS BLANCAS" S.A.	28-04-91	15-03-91	23-10-91	-	-	NEICENTRAL, ES -> PENDIENTE
ETA-91-3-0027	1A-18/91	MCA	EXPL. ARENOS EN ISLA ESCODADA, GORRES (LAMBRA)	D. ANGEL JEREZ RODRIGUEZ	-	-	05-08-91	-	-	

PROGRAMACIÓN AÑO 1990

<u>Expediente</u>	<u>Presupuesto de adjudicación</u>	<u>Empresa</u>	<u>F.adjudicación def</u>
PALENCIA			
P-89/060, 12 viv. Cervatos de la Cueva	60.557.790,- *	RAMÓN GARCÍA, S.L.	19.12.90
P-89/070, 10 viv. Espinosa de Villag.	59.361.071,- *	ASPICA, S.A.	20.12.90
P-89/030, 10 viv. Frónista	57.654.472,- *	ASPICA, S.A.	20.12.90
P-89/090, 10 viv. Villoldo	58.377.215,- *	RAMÓN GARCÍA, S.L.	19.12.90
P-83/080, 24 viv. Barruelo de Santullán	96.437.530,- *	ASPICA, S.A.	20.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>66</u>		
SALAMANCA			
SA-90/080, 16 viv. Peñaranda de B.	59.342.960,-	MIRÓN Y GUTIERREZ, S.L.	05.09.90
SA-90/040, 12 viv. Sorihuela	67.976.274,-	MIRÓN Y GUTIERREZ, S.L.	05.09.90
SA-89/020, 48 viv. Guijuelo	204.997.272,-	MIRÓN Y GUTIERREZ, S.L.	05.09.90
SA-90/100, 92 viv. Salamanca (capital)	435.033.797,-	BEGAR, S.A.	18.12.90
SA-90/010, 20 viv. Saucelle	103.494.690,-	MIRÓN Y GUTIERREZ, S.L.	03.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>188</u>		
SEGOVIA			
SG-89/050, 18 viv. Sepúlveda	183.104.265,-	SISOCIA, S.A.	19.12.90
SG-89/130, 22 viv. Fuentepelayo	120.076.086,-	PLANIVER, S.A.	03.12.90
SG-90/040, 26 viv. Cuellar	137.863.295,- *	PLANIVER, S.A.	18.12.90
SG-89/110, 25 viv. Cantimpalos	134.229.415,- *	PLANIVER, S.A.	17.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>188</u>		

PROGRAMACIÓN AÑO 1990

<u>Expediente</u>	<u>Presupuesto de adjudicación</u>	<u>Empresa</u>	<u>F.adjudicación def</u>
SORIA			
SO-87/030, 107 viv. Soria (capital)	543.298.760,-	BEGAR, S.A.	05.09.90
SO-89/040, 12 viv. Casarejos	81.949.689,- *	CONSTRUCCIONES MOLES, S.A.	19.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>119</u>		
VALLADOLID			
VA-89/060, 24 viv. Mojadon	144.335.754,-	BEGAR, S.A.	10.12.90
VA-90/050, 10 viv. Renedo de Esgueva	73.956.257,-	TECONSA	03.12.90
VA-89/020, 23 viv. Alcazarén	157.627.549,-	BEGAR, S.A.	18.12.90
VA-88/030, 45 viv. Medina del Campo	265.504.483,-	ASPICA, S.A.	05.10.90
VA-89/070, 10 viv. Valdenebro de los V.	67.035.330,- *	V.T.S. CÍA CONSTRUCTORA	19.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>112</u>		
ZAMORA			
ZA-89/030, 40 viv. Fuentesauco	202.575.105,-	NORCA, S.A.	18.12.90
ZA-90/060, 31 viv. Puebla de Sanabria	178.722.600,-	NORCA, S.A.	18.12.90
ZA-89/050, 24 viv. Zamora	142.012.061,-	TUCONSA	10.12.90
ZA-89/010, 13 viv. Fernoselle	87.876.720,- *	CONHERSA	19.12.90
<u>Total viviendas.</u>	<u>108</u>		
<u>Total general.</u>		<u>1.324 viviendas</u>	

* Adjudicaciones directas

A N E X O IOBRAS CONTRATADAS EN EL AÑO 1991 (14-11-91)

<u>AVILA</u>	<u>Presupuesto de adjudicación</u>	<u>Empresa</u>	<u>F. Adjudicación def.</u>
10 viv. Maello	57.322.559,-		12-91
10 viv. Lanzahita	57.990.000,-	C. FUENCO, S.A.	06-08-91
10 viv. Nava de Arevalo	56.890.000,-	C. FUENCO, S.A.	06-08-91
100 viv. Avila	583.586.152,-	V.T.S.	06-08-91
12 viv. La Horcajada	67.000.033,-	C. ANTONIO SANCHEZ MARTIN	21-06-91
<u>BURGOS</u>			
30 viv. Miranda de Ebro	203.892.055,-		12-91
<u>LEON</u>			
15 viv. Villafer	87.336.368,-	L.A. RECIO GARCIA	21-06-91
<u>PALENCIA</u>			
12 viv. Fuentes de Nava	69.395.972,-		Desierta
<u>SALAMANCA</u>			
14 viv. Macotera	70.092.108,-		12-91
Centro Parroq. Salamanca	38.626.670,-	CUBIERTAS Y MZOV. S.A.	22-08-91

OBRAS CONTRATADAS EN EL AÑO 1991 (14-11-91)

<u>SEGOVIA</u>	<u>Presupuesto de adjudicación</u>	<u>Empresa</u>	<u>F. Adjudicación def.</u>
14 viv. El Espinar	73.103.544,-		12-91
10 viv. S. Rafael	56.545.762,-		12-91
8 viv. Est. Espinar	48.428.698,-		12-91
8 viv. Villeguillo	41.046.147,-	C. Antonio Sánchez Martín	21-06-91
15 viv. Adrados	91.523.103,-	C. del Duratón	06-08-91
80 viv. Segovia	620.068.921,-	Volconsa	02-07-91
<u>SORIA</u>			
59 viv. Duruelo de la Sierra	221.161.480,-		12-91
<u>VALLADOLID</u>			
Urb. Sector 4 Boecillo	68.195.123,-	Teconsa	25-09-91
45 viv. Mayorga	287.679.541,-	Aspica	06-08-91
33 viv. Rueda	173.127.866,-	V.T.S.	20-06-91
<u>TOTAL VIV. 485</u>			

ANEXO I
PRESTAMOS DE VIVIENDA RURAL - CONVOCATORIA 1.991

	CANTIA CONVENIO	AUTORIZADOS S.T.		ENTIDAD BANCARIA	Nº CONCESIONES CAJAS	TOTALES FORMALIZADOS
		N/C	Mej.			
AVILA	200	56	21	CAJA AHORROS AVILA	47	166.594.000
BURGOS	300	43	57	CAJA AHORROS MUNICIPAL BURGOS	33	56.072.400
	120			CAJA AHORROS Y M.P. CIRCULO CATOLICO OBRERO BU	24	48.579.957
	100			CAJA RURAL BURGOS	6	22.500.000
LEON	1.000	217	187	CAJA ESPAÑA	165	297.167.150
	400			CAJA RURAL LEON	7	29.778.000
PALENCIA	—	34	76			
SALAMANCA	500			CAJA SALAMANCA Y SORIA	50	192.149.250
	110			CAJA RURAL SALAMANCA	10	31.747.440
SEGOVIA	400	74	22	CAJA SEGOVIA	55	202.957.331
FUENTEPELAYO	40			CAJA RURAL SEGOVIA	1	3.782.000
	25			CAJA RURAL FUENTEPELAYO	2	5.839.250
SORIA	100	34	28	CAJA RURAL SORIA	19	64.767.250
VALLADOLID	75	81	64	CAJA RURAL DEL DUERO	30	69.501.778
	40			CAJA MADRID	1	1.500.000
	200			BANCO CASTILLA	10	34.255.589
ZAMORA	250	91	74	CAJA RURAL ZAMORA	22	45.519.000
TOTALES...	3.860.000.000	630	531		496	1.302.720.375

6.2.3.7. Préstamos Vivienda Rural

	CANTIA CONVENIO	AUTORIZADOS S.T.		ENTIDAD BANCARIA	Nº CONCESIONES CAJAS	TOTALES FORMALIZADOS
		N/C	Mej.			
AVILA	500.000.000	111	17	CAJA AHORROS AVILA	64	219.297.000
BURGOS	150.000.000	82	77	CAJA AHORROS MUNICIPAL BURGOS	88	252.947.697
	350.000.000			CAJA AHORROS Y M.P. CIRCULO CATOLICO OBRERO BU	34	95.061.908
	200.000.000			CAJA RURAL BURGOS	19	70.519.832
LEON	1.400.000.000	199	185	CAJA ESPAÑA	487	1.354.906.409
	100.000.000			CAJA RURAL LEON	31	97.992.000
PALENCIA	—	53	72			
SALAMANCA	500.000.000	132	23	CAJA SALAMANCA Y SORIA	180	550.981.540
	100.000.000			CAJA RURAL SALAMANCA	22	85.915.689
SEGOVIA	500.000.000	189	40	CAJA SEGOVIA	131	494.372.966
FUENTEPELAYO	150.000.000			CAJA RURAL SEGOVIA	8	34.167.060
	50.000.000			CAJA RURAL FUENTEPELAYO	5	23.600.000
SORIA	200.000.000	72	38	CAJA RURAL SORIA	52	170.148.000
	500.000.000					
VALLADOLID	—	132	73	CAJA RURAL DEL DUERO	24	70.600.374
	300.000.000			LA CAIXA	22	63.309.212
	500.000.000			BANCO HIPOTECARIO	0	0
ZAMORA	500.000.000	107	64	CAJA RURAL ZAMORA	62	199.240.432
TOTALES...	6.300.000.000	1.077	589		1.229	3.783.060.119

6.2.3.7. Préstamos Vivienda Rural

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 94-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a agilización del pago de ayudas para paliar los efectos de la sequía en Salamanca en 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 94-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 94-I, FORMULADA POR LA ILMA. SRA. PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA RELATIVA A AGILIZACION DEL PAGO DE AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA EN SALAMANCA EN 1991.

Las ayudas a explotaciones perjudicadas por las condiciones climáticas en 1991, se difiere mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, actualmente en fase de proyecto, cuyo desarrollo procedimental ha sido el siguiente:

1. El día 7 de agosto de 1991, se dio trámite de audiencia a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

2. Con fecha 13 de septiembre de 1991, la Representación Permanente de España comunicó a la Comisión de las Comunidades Europeas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.3 del Tratado de Roma, el proyecto de disposición, acusando recibo el día 8 de octubre y solicitando una serie de aclaraciones derivados del texto de la Orden, referidos, esencialmente, a los porcentajes de pérdidas para, en su caso, declarar la compatibilidad.

3. Con fecha 30 de octubre se remite la información complementaria solicitada, abriéndose un nuevo plazo de dos meses por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas a partir del 8 de noviembre de 1991, para declarar la compatibilidad de las ayudas.

En este sentido, si la Comisión no hubiese realizado un pronunciamiento expreso, el día 8 de enero de 1992, acerca de la compatibilidad de las ayudas instrumentalizadas para paliar los daños producidos por la sequía, se entenderá tácitamente aceptado el proyecto de orden, por lo que podrá ser promulgado y publicada la convocatoria, circunstancia

que podrá anticiparse si la Comisión, antes de transcurrido el plazo expresado, se pronunciara expresamente.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isatías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a infracción del deber de sigilo en relación con los resultados del Concurso General de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 120-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 120-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A INFRACCION DEL DEBER DE SIGILO EN RELACION CON LOS RESULTADOS DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación de que se producía el hecho a que se refiere como antecedente el Sr. Procurador; esta Consejería instó a la Central Sindical presuntamente implicada, a que si eran ciertas tales actuaciones pusiera fin a las mismas, reservándose las acciones que pudieran derivarse por haberse seguido tal forma de proceder.

Valladolid, 11 de diciembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el Albergue Juvenil «Llano Alto» en Béjar,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N. 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 126-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 126-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ RELATIVA A DIVERSAS CUESTIONES EN TORNO AL ALBERGUE JUVENIL «LLANO ALTO» EN BEJAR.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, he de informar lo siguiente:

Durante el año 1991, 40 residentes fijos, en su mayoría estudiantes de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar, han permanecido en el Albergue durante la totalidad del curso académico. Además de estos residentes fijos, han utilizado las instalaciones de dicho Albergue otros 4.254 usuarios, lo que supone un incremento porcentual respecto a 1.990 del 26'2%, generando un total de 17.003 pernотaciones.

El personal de servicio fijo en dicha instalación es de 9 empleados con las siguientes categorías:

1. Directora.
1. Administrativo.
1. Gobernanta.
1. Cocinero.
1. Oficial de 2.º oficios varios.
3. Personal de Servicios.

1. Subalterno.

El personal fijo discontinuo es de 6 empleados con las siguientes categorías:

1. Cocinero.
1. Ayudante de Cocina.
3. Personal de Servicios.
1. Vigilante.

En el día de la fecha de este respuesta, presta sus servicios en dicha instalación exclusivamente el personal de servicio fijo.

No ha sido anulada ninguna reserva de plaza.

No han podido atenderse, a partir del mes de Noviembre inclusive (fecha en que se ha producido el agotamiento presupuestario para el funcionamiento de los trabajadores fijos discontinuos) las siguientes peticiones:

- Instituto Municipal de Bienestar Social 72 plazas
(días solicitados: 22, 23, 24 Noviembre. Badajoz)
- Acción Sindical de la F.P. Textil de la U.G.T. 40 plazas
(días solicitados: 13, 14 y 15 Noviembre. Béjar)
- Centro Homologado Ntra. Sra, del Carmen. Valladolid 60 plazas
(días solicitados: 8 y 9 noviembre)
- D.ª Amparo Iglesias Blanco. Ciudad Rodrigo 7 plazas
(días solicitados: 8, 9 y 10 noviembre).
- Instituto Experimental Bachillerato «Virgen de la Calle» de Palencia 50 plazas
(Días solicitados: 14, 15, 16 y 17 Diciembre).
- Asociación Cultura Tiempo Libre «Cezagua». Toledo 60 plazas
(Días solicitados: 26, 27, 28 y 29 Diciembre).

Las denegaciones de plazas más arriba citadas se han producido por limitaciones presupuestarias, dado que el fuerte incremento de la demanda ha impedido que se pudieran seguir efectuando durante el presente ejercicio presupuestario llamadas a los trabajadores fijos discontinuos.

En 1992 está previsto poder efectuar llamamiento al personal fijo discontinuo durante un total de 9 meses, con lo que prevé poder atender nuevos incrementos de demanda.

Es posible, y desde luego deseable, proseguir con la colaboración ahora establecida con la Universidad de Salamanca para el curso 92-93, para el que se estudiará la posibilidad de incrementar el número de plazas a disposición de los estudiantes de dicha Universidad.

Valladolid, 9 de diciembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 158-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a conveniencia de someter a evaluación de impacto ambiental la extracción de áridos de la zona de policía del Río Duero, en Coreses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 158-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 158-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ SOBRE ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXTRACCION DE ARIDOS EN CORESES (Zamora).

Pregunta: ¿Qué piensa la Junta de Castilla y León sobre la conveniencia de que tal extracción sea sometida a evaluación de impacto ambiental?

Respuesta: la Junta de Castilla y León estima que, por las características del aprovechamiento y la afección a un curso de agua como el río Duero, éste debería someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, aclarando al Sr. Procurador que efectúa la pregunta, que dicha Evaluación la debe realizar el órgano medioambiental del Estado al ser de esta Administración el organismo autorizante de la extracción.

Pregunta: Caso de considerarlo así ¿Cuáles serán las medidas que adoptará la Junta de Castilla y León?

Respuesta: La Junta de Castilla y León pedirá que se transfieran las competencias de las Confederaciones Hidrográficas que afecten al territorio de esta Comunidad Autónoma con el fin de asegurar que lo mencionado en el punto uno, se cumpla.

Valladolid, 9 de Diciembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 159-II, a la Pregunta formulada por el procurador D. Jaime González González, relativa a conveniencia de someter a evaluación de impacto ambiental la extracción

de áridos del cauce del río Orbigo en el puente de Santa Cristina de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P. E. 159-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 159-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXTRACCION DE ARIDOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (Zamora).

Pregunta: ¿Qué piensa la Junta de Castilla y León sobre la conveniencia de que tal extracción sea sometida a evaluación de impacto ambiental?

Respuesta: La Junta de Castilla y León estima que, por las características del aprovechamiento y la afección a un curso de agua como el río Orbigo, éste debería someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, aclarando al Sr. Procurador que efectúa la pregunta, que dicha Evaluación la debe realizar el órgano medioambiental del Estado al ser de esta Administración el organismo autorizante de la extracción.

Pregunta: Caso de considerarlo así ¿Cuáles serán las medidas que adoptará la Junta de Castilla y León?

Respuesta. La Junta de Castilla y León pedirá que se transfieran las competencias de las Confederaciones Hidrográficas que afecten al territorio de esta Comunidad Autónoma con el fin de asegurar que lo mencionado en el punto uno se cumpla.

Valladolid, 9 de Diciembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*